



9 de noviembre de 2011

**C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Director del Centro de Investigación y Desarrollo
Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo
de Normas de Información Financiera
Presente**

En respuesta al proyecto en auscultación enviado por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) relativo a las Normas de Información Financiera **B-3, Estado de resultado integral (NIF B-3) y B-4, Estado de Variaciones en el Capital Contable**, les presentamos los comentarios derivados de la revisión llevada a cabo por la Comisión de Investigación Profesional (COINPRO) del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A.C.

I. Comentarios a la norma B-3

■ *Cuestionamiento 1*

Está usted de acuerdo en requerir para todo tipo de entidades el presentar la utilidad o pérdida de operación en el estado de resultado integral o en el de resultados?

No.

■ *Cuestionamiento 2*

¿Está de acuerdo con el CINIF en la nueva forma de determinar la utilidad o pérdida de operación?

Si.

■ *Cuestionamiento 3*

¿Está de acuerdo con la derogación de la ONIF 1?

Si.

■ *Cuestionamiento 4*

¿Con cuál de las siguientes situaciones estaría usted de acuerdo?:

Estamos de acuerdo con la opción C que es:

c) Mantener la opción que establece el CINIF en el párrafo 54.1 de este proyecto de NIF.

Otros cometarios

- Lo conceptos que integran el RIF en el B-3, en la norma internacional no se agrupan como RIF, sino que se presentan de manera separada. Consideramos conveniente que se manejen igual que en la norma internacional.

Comentarios al proyecto de auscultación NIF B-4

- En el párrafo 52.5.3 inciso a)

Debe decir:

- a) Aportaciones de capital, que son recursos entregados a una entidad por sus propietarios **y nuevos propietarios**, los cuales representan aumentos de su inversión.....

Respecto al párrafo 52.5.3 consideramos que puede complementar considerando otros movimientos de propietarios como es el caso de absorción de pérdidas de los accionistas.

- Consideramos conveniente que la norma defina si las aportaciones de socios, una vez que se aprueban por asamblea forman ya parte del capital social.

- Analizar en conjunto con la norma C-11 (párrafo 16 del C-11 capital contribuido y capital ganado).

- La norma no prevé que pasa con los períodos inflacionarios, y otras normas si lo mencionan.

- Es conveniente que se uniformen esta norma, la A-5 y la C-11 que actualmente se encuentran en estudio.

Comentarios para ambos proyectos de auscultación NIF B-3 y B-4

Consideramos que sería de ayuda para los usuarios incluir ejemplos de los estados correspondientes en apéndices.

Sin más por el momento nos despedimos quedando atentos para cualquier comentario o aclaración que se juzgue conveniente.

Atentamente,

C.P.C. Benjamín Luquín
Presidente del Consejo Directivo
Colegio de Contadores Públicos
de Guadalajara, Jalisco, A.C.

C.P.C. Alejandro Ceceña
Presidente de la Comisión de
Investigación Profesional
(COINPRO)